

**PROMOVER LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN EL PROCESO  
DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR DEL ECUADOR.**

Leda. Verónica Elizabeth Novillo Solorzano,<sup>1</sup> Lcdo. Jorge Julio Molina Cusme,<sup>2</sup> Dra. Yadira Johana Vicuña Zambrano,<sup>3</sup> Q.F Johnny Fabián Vizuela Carpio<sup>4</sup> MSc. Efrain Velasteguí López.<sup>5</sup>

**ABSTRACT**

Internationally it is increasingly being considered at a broader level as a transformation that supports and celebrates diversity among all students, inclusion is a movement oriented to transform the education systems to respond to the diversity of students. It is fundamental to make effective the right to education with equal opportunities and is related to access, permanence, participation and achievements of all students, with special emphasis on those who for different reasons, are excluded or at risk of be marginalized (UNESCO, 2003).

Thus the curriculum also plays an important role in the transmission of what is recognized and valued in terms of knowledge and culture, through social rules and practices, and the hidden curriculum is inscribed (Arnaiz, 2003). The present project is a set of materials designed to facilitate the development of an inclusive education in institutions of higher education (HEI). The objective is to build collaborative educational communities that promote high levels of achievement in all students. This process is instrumental in helping to achieve that goal. This is because this material encourages the teaching team to share and build new initiatives based on their previous knowledge and also helps them to assess in detail the real possibilities that exist in their centers to increase learning and participation of all the students. This project is composed of a three-dimensional self-evaluation process of HEIs, referring to the culture, policies and practices of an inclusive education. This project encourages the teaching team to share and construct new educational proposals based on their previous knowledge of what makes learning and participation difficult, and at the same time, helps them to carry out a thorough analysis of the possibilities to improve the learning and the participation of all students, keeping inclusion as a fundamental premise.

**Keywords**

---

<sup>1</sup> Unidad Educativa Federico Gonzales Suarez; Ambato, Ecuador; veronicanovillo@hotmail.com

<sup>2</sup> Unidad Educativa Distrito Metropolitano; Ambato, Ecuador; jjmolinac\_1987@hotmail.es

<sup>3</sup> Universidad Católica Cuenca; Ambato, Ecuador; yadi.25@hotmail.com

<sup>4</sup> Universidad Católica Cuenca; Ambato, Ecuador; fabricov\_23@hotmail.com

<sup>5</sup> Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador; luisefrainvelastegui@hotmail.com

Policies, Inclusion, Process, Training, Academic, Institutions Of Higher Education.

### **CÓDIGO UNESCO: Educación 531204**

#### **RESUMEN**

Internacionalmente se está considerando cada vez a nivel más amplio como una transformación que apoya y celebra la diversidad entre todos los discentes, la inclusión es un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades y está relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginado (UNESCO, 2003)

Así también el currículo juega un papel importante en la transmisión de lo que es reconocido y valorado en términos del conocimiento y cultura, mediante reglas y prácticas sociales, quedando inscrito el currículo oculto (Arnaiz, 2003).

El presente proyecto es un conjunto de materiales diseñados para facilitar el desarrollo de una educación inclusiva en las instituciones de educación superior (IES). El objetivo es construir comunidades educativas colaborativas que fomenten en todo el alumnado altos niveles de logro. Este proceso plantea una ayuda decisiva con miras a contribuir a la consecución de ese objetivo. Ello es así porque este material anima al equipo docente a compartir y, construir nuevas iniciativas sobre la base de sus conocimientos previos y además, les ayuda a valorar con detalle las posibilidades reales que existen en sus centros para aumentar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Este proyecto se compone de un proceso de auto-evaluación de las IES en tres dimensiones, referidas a la cultura, las políticas y las prácticas de una educación inclusiva.

Este proyecto anima al equipo docente a compartir y construir nuevas propuestas educativas sobre la base de sus conocimientos previos en relación con lo que dificulta el aprendizaje y la participación, y al mismo tiempo, les ayuda a realizar un análisis exhaustivo de las posibilidades para mejorar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes manteniendo la inclusión como premisa fundamental.

#### **Palabras clave:**

Políticas, Inclusión, Proceso, Capacitación, Académico, Instituciones de Educación Superior.

---

## **INTRODUCCIÓN**

## **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

El tema de la inclusión es el gran desafío que enfrentan las instituciones de educación de todo el mundo. En países con economías más pobres, la prioridad son los millones de estudiantes que nunca han visto el interior de un aula (Bellamy, 1999). Mientras tanto, en los países más prósperos muchos adolescentes egresan de la instituciones educativas con calificaciones de discutible mérito, otros son atendidos en diversas modalidades de educación especial segregados de las experiencias educativas comunes y otros sencillamente optan por abandonar sus estudios dado que las lecciones impartidas parecen ser irrelevantes para sus vidas.

Pilar Arnaiz Sánchez cita los estudios de Rutter y otros (1979) y Morimore (1988), estos hablan del papel de los centros educativos en asegurar y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas las y los estudiantes, garantizando su formación y progreso social.

En base a estos antecedentes se ha identificado como problemática: **“Inadecuada aplicación de las políticas de inclusión en el entorno personal de aprendizaje relacionado al proceso de formación académica en instituciones de educación superior”**

Hoy en día la Educación en toda su amplitud ha tomado una nueva perspectiva, una línea de acción y ejecución para formar profesionales con calidad y calidez, basadas en una preparación integral de tal forma que se conviertan en seres competentes capaces de enfrentarse las diversas situaciones que exige la sociedad, y así gozar de una vida plena.

Se ha detectado la falta de un adecuado manejo respecto a políticas de inclusión que son necesarias e indispensables para todos los ciudadanos que pertenecemos a un estado libre y democrático que pretende ser parte de un medio en el que se pueda desempeñar libremente con sus capacidades, ideales y perspectivas para aportar a la sociedad de manera significativa. En vista de esta inadecuada aplicación de políticas de inclusión tratamos de buscar el mecanismo más adecuado para promover e implementar un cambio y trascender por un fin común que es característico del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Según Arnaiz Sánchez, P. (2012). La escuela del siglo XXI debe promover una educación democrática e inclusiva que garantice los principios de igualdad, equidad y justicia social para todos los alumnos. Por este motivo, el desarrollo de sistemas educativos eficaces e inclusivos debe ser promovido por la política educativa con el fin de que las mismas puedan ofrecer una educación de calidad para todos. Por tal razón se deben cumplir a cabalidad cada una de las disposiciones que se imponen para mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de Educación Superior en miras de ser formado como un gran profesional.

Si bien es cierto estamos enmarcados dentro de una educación con miras a la calidad y excelencia de la Educación Superior, lo cual significa que se deben cumplir a cabalidad todas y cada una de las normas establecidas y nuevas reformas que involucren una educación completa y de inclusión en vista que todos los seres humanos somos capaces y tenemos los mismos derechos y obligaciones que cumplir. Si bien es cierto en todas las instituciones educativas se cumplen a cabalidad con los objetivos que se pretenden lograr al momento de formar individuos con competencias bien desarrolladas, tomando en cuenta a la inclusión educativa que se ha notado una inadecuada aplicación de estas existentes políticas pero muy poco desarrolladas a pesar de estar estipuladas, limitando así la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad educativa que se oferta en cada institución educativa.

Según Espinoza, C. X. (2012). La Educación Superior ecuatoriana y el acceso de los estudiantes con discapacidad. Universidad y Sociedad, manifiesta que a pesar de ser política de Estado, las estrategias desarrolladas para garantizar el acceso y retención de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior no se materializan en acciones concretas y medibles y se centran sólo en ofrecer tratamientos especiales en el orden financiero para dichos estudiantes. Adicionalmente a esto manifiesta el autor. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los profesores y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje. Lo interesante de estas políticas de inclusión establecidas son plasmarlas a la realidad en la que nos encontramos inmersos y hacer partícipes a todos los que integran este proceso de formación personal que ayude a facilitar el mismo para obtener óptimos resultados que beneficien a todos de manera común, es decir a la institución y a los estudiantes que forman parte esencial de ello. La intención de una educación inclusiva es manejar y aplicar adecuadamente cada una de las políticas que se han presentado y no dejarlo en un simple papel escrito.

Manifiesta Cárdenas Dimaté, L. A., Romero Castañeda, Y. A., Parrado Cortés, Y. P., & Salcedo Torres, L. E. (2012). Educación superior inclusiva, a nivel general, se observa cómo cada Institución de Educación Superior posee una realidad particular, que permite hablar de diferentes condiciones de acceso para todos a partir del reconocimiento de la diversidad, que exige adaptaciones en los procesos de ingreso, permanencia y egreso, de tal modo que se garantice las condiciones para la población y permita potenciar las capacidades de las personas en situación de discapacidad en el ámbito social y educativo, poniendo entre tanto, el valor de la educación como un derecho fundamental, en condiciones de equidad y equiparación de oportunidades. Todos tenemos que propender por esa cultura inclusiva, porque de lo contrario los procesos también se “caen”, así esté reglamentado. Con respecto a lo que los autores consideran a la educación inclusiva debemos tomar en cuenta que el rol que cumple un docente una autoridad y demás involucrados en este proceso es servir de manera consciente y acertada ya que se debe considerar a cada

estudiante en una persona con diferencias individuales que hay que saber conocer y rescatar cada una de sus perspectivas, por cuanto se debe lograr brindar las facilidades para que este proceso se complete de manera completa, justa y equitativa para satisfacción personal y de la comunidad en general.

El aporte de Crosso, C. (2014). El derecho a la educación de personas con discapacidad. Impulsando el concepto de educación inclusiva. Indica que la política de educación de algunos Estados observa el concepto de educación inclusiva y las medidas y obligaciones contenidas en los instrumentos internacionales, el financiamiento inadecuado afecta su implementación, repercutiendo negativamente en las garantías para la efectiva inclusión educativa: salarios adecuados y capacitación inicial y en servicio de docentes y de personal conexas, recursos y profesionales de apoyo suficientes, adaptaciones curriculares y metodológicas, infraestructura y mobiliario accesible, materiales educativos adaptados, entre otros. Con respecto a estos aspectos que menciona el autor se puede manifestar que se requiere contar con toda una implementación segura, justa y necesaria para que el proceso de una adecuada inclusión se asente y pueda desarrollarse perfectamente en todos los ámbitos como son infraestructura adecuada con espacios suficientes que se han detectado no los hay específicamente, un personal capacitado para su desenvolvimiento y todos los recursos y mecanismos que estén al alcance de todos, puede ocurrir que se presente una situación nueva y no nos encontremos preparados para acoplarnos y reacción a tales situaciones que requieran de nuestro apoyo y que se encuentran bajo nuestra responsabilidad.

Manifiesta Espinosa, C. X., Gómez, V. G., & Cañedo, C. M. (2014). ¿Integración o inclusión? En el caso de Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior declara el principio de pertinencia como uno de los principios que rigen el sistema de Educación Superior en el país. En Ecuador se habla de igualdad de oportunidades, es decir, del proceso por el cual los diversos sistemas de la sociedad, el marco material y legal, los servicios, las actividades, la información y la documentación se dan de igual forma y de manera efectiva, accesible plenamente a todos y cada uno, con respecto a lo que manifiesta este autor se puede manifestar que existe una inadecuada aplicación de las políticas de inclusión que deberían manejarse eficazmente para garantizar una educación completa e integral que se vea reflejada en el medio social en el que vivimos, promoviendo en los estudiantes la inclusión bajo parámetros que reconozcan la diversidad cultural, la equidad de género, capacidades especiales y más características que propicien una inclusión educativa que conciba criterios de transversalidad, respeto e igualdad con calidad y calidez.

Se establece el siguiente objetivo general: Promover la aplicación de políticas de inclusión en el proceso de formación académica en instituciones de educación superior del Ecuador y sus objetivos específicos:

- Fomentar una cultura inclusiva que desarrolle valores inclusivos entre los miembros de la comunidad educativa.
- Concienciar sobre la importancia de aplicar políticas inclusivas que mejoren el entorno personal de aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Diseñar un plan de acción para la socialización de la importancia de la aplicación de las políticas inclusivas en el proceso de formación académica.
- Desarrollar prácticas inclusivas que motiven la participación de todo el alumnado tomando en cuenta las características personales de cada estudiante

### **FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA**

El concepto de inclusión ha adquirido un énfasis especial durante los últimos años en el contexto educativo latinoamericano, visibilizándose en ámbitos como políticas públicas y acciones gubernamentales. Esta representación del concepto de inclusión regula no solo las prácticas educacionales (enseñanza, metodología, currículum, entre otras) sino las ideas sobre situaciones de exclusión, diversidad y de manera significativa, sobre la construcción de identidades. Este último aspecto hace referencia a la construcción de sujetos/estudiantes de pedagogía desde discursos de inclusión que circulan y se reproducen en el ámbito educacional. En este sentido, el significado de inclusión tiene implicancias en el estudiante que se construye. (Hall, 1997)

El termino inclusión en la actualidad se ha implementado en todos los ámbitos sociales en especial en el ámbito educativo, siendo su principal beneficiario el estudiante marginado ya sea por sus discapacidades o distinciones étnicas, diferencias que anteriormente se convertían en barreras que limitaban el desarrollo integral del educando, pero es fundamental mencionar que la inclusión ha logrado transformar la educación tradicional, innovando nuevas metodologías que eleven el aprendizaje del estudiante. Respetando los derechos de todos los seres humanos con el acceso y partición a la educación.

La educación inclusiva tiene beneficios tanto para los estudiantes con necesidades educativas especiales como para sus pares sin discapacidad. Por ejemplo, la familiaridad y la tolerancia reducen el temor y las posibilidades de rechazo. Se forman relaciones únicas que de otra manera nunca se darían. En general cumple con la generación de equidad de oportunidades para todos los miembros de una sociedad. La educación inclusiva le permite a un niño/a permanecer con su familia y asistir a la institución educativa cerca de su casa como lo hacen los demás compañeros, lo cual es vital para su desarrollo. (Carro, 1996)

La educación inclusiva es un proceso que permite atender las necesidades y diversidad de los estudiantes tomando en cuenta sus necesidades educativas, culturas y comunidades. Logrando una eficaz participación de cada uno, alcanzando un verdadero desarrollo y transformación en la educación, formando a individuos justos y equitativos.

### ***Interculturalidad***

(Grimson, 2000) “La interculturalidad abarca un conjunto inmenso de fenómenos que incluye la convivencia en ciudades multiétnicas”.

Desde esta perspectiva la interculturalidad es la base primordial que tienen las sociedades para reconocer su riqueza, no medida desde el plano económico sino enfocada desde otros aspectos más relevantes como la cultura, los dialectos, las costumbres, las tradiciones... que pueden determinar de forma considerable el nivel de tolerancia e inclusión de sus habitantes hacia personas que pueden presentar características diferentes al conglomerado común. En las dos últimas décadas se han intensificado los debates y las discusiones sobre las relaciones entre distintas culturas. El multiculturalismo, el choque de civilizaciones, el dialogo transcultural o la interculturalidad se ha convertido en objeto de investigación y de discusión política. En el marco de estas reflexiones han surgido preguntas y se han formulado críticas a nuestras sociedades (Cobo, 2006)

Es responsabilidad estatal la debida aplicación de políticas públicas que permitan a la interacción cultural, y así reconocer la presencia asidua de poblaciones con rasgos culturales distintos a los que se está acostumbrado ver cotidianamente. Estas políticas deben responder de forma efectiva todos los ámbitos de la sociedad, sin descuidar bajo ningún concepto el ámbito educativo.

### ***Políticas Inclusivas en el ámbito educativo***

El desarrollo de políticas inclusivas en la educación superior supone el desafío de superar la doble contradicción que les da origen: por una parte, su implantación en el contexto de sociedades en las que paradójicamente – se exagera la exclusión y la fragmentación social, y por la otra, su localización en un ámbito tradicionalmente refractario a las tendencias igualitaristas, como es del tercer nivel educativo, especialmente en el subsector universitario. (Chiroleu, 2009)

La educación universitaria en Ecuador durante los últimos años ha dado un giro de 360 grados, en muchos aspectos tales como infraestructura, profesionalización docente y mayores exigencias para el ingreso estudiantil a las mismas, a estos aspectos se le suma la incorporación a su estructura de un sector de la sociedad que por mucho tiempo se vio totalmente excluido, incluir no solo a personas con discapacidad sino también a la diversidad cultural existente en nuestro país es un reto que cada día ve sus frutos significativamente, por lo que el cumplimiento de políticas de inclusión dentro del aspecto educativo es un accionar diario que bajo ninguna circunstancia se puede excluir dentro de la cotidianidad de la educación superior.

## METODOLOGÍA

Este proyecto se establece de forma estricta bajo el paradigma crítico-propositivo y es de carácter cualitativo ya que su enfoque fundamental no es precisamente medir en base a encuestas o cuestionarios, sino más bien pretende describir e interpretar la problemática de la cual se pretende buscar una solución.

### **MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La modalidad de investigación bibliográfica encaja de forma eficaz en la continuidad de este proyecto, ya que se sustenta en análisis y recopilación de fuentes bibliográficas de diferentes autores, la recolección de esta información será de forma directa y tendrá como ayuda adicional la utilización de herramientas tecnológicas como lo son el internet y sus derivados.

### **NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN**

#### ***Exploratoria***

Esta investigación recurre a un estudio exploratorio, que permita analizar el problema sobre la correcta aplicación de políticas inclusivas en las instituciones de nivel superior y a través de la utilización de la observación y conversaciones con las personas involucradas se determine un diagnóstico inicial del problema a investigar.

#### ***Investigación bibliográfica:***

La información recolectada de material tal como libros, revistas, citas, etc... servirá efectivamente a la redacción eficaz y acertada de la fundamentación científica de este proyecto de investigación.

#### ***Investigación de campo:***

La investigación se dará en el lugar de los hechos, teniendo contacto y relación con los involucrados directos de la misma.

## **PRESUPUESTO**

<b>Total</b>	<b>Costo total</b>	<b>Valor Solicitado (2)</b>	<b>Contraparte (1)</b>	<b>Otros(3)</b>
Recursos humanos	-	-	-	-
Recursos físicos y bibliográficos	\$ 30	\$ 15	\$ 20	\$ 25
Servicios especializados	\$ 10	\$ 5	\$ 10	\$ 15
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 30</b>	<b>\$ 40</b>

*Tabla N°1: Recurso financieros*  
Elaboración: Grupo Investigador

## **SOSTENIBILIDAD**

### ***SOSTENIBILIDAD SOCIAL***

La sostenibilidad social se alcanza cuando las políticas públicas de inclusión, pasan a ser consideradas como un derecho social, con el objetivo de adaptarse inmediatamente y satisfacer sus necesidades.

### ***SOSTENIBILIDAD POLÍTICA Y LEGAL***

La sostenibilidad legal de este proyecto se basa en un marco legal vigente, la constitución de la república del Ecuador, Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir; Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural; Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

### ***SOSTENIBILIDAD ORGANIZATIVA***

El presente proyecto desarrolla una sostenibilidad organizativa ya que se enmarca dentro de una institución con un modelo estructural organizado, esta a su vez se interesa y garantiza la correcta aplicación de las políticas de inclusión de la institución Educativa.

### ***SOSTENIBILIDAD FINANCIERA***

La sostenibilidad financiera hace referencia a contar con los recursos económicos suficientes para desarrollar este proyecto, en este sentido hacemos referencia a que cada Institución de Educación superior cuenta con un presupuesto económico destinado para estos procesos de inclusión.

## **BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

### ***BENEFICIARIOS DIRECTOS***

Los beneficiarios directos son estudiantes de la maestría en diseño curricular y evaluación educativa cohorte 2014, paralelo “B” de la Universidad Técnica de Ambato, los docentes y el departamento de posgrados de la Universidad.

## ***BENEFICIARIOS INDIRECTOS***

Los beneficiarios indirectos son los estudiantes, docentes, personal administrativo y personal de servicio de la Universidad Técnica de Ambato y también son beneficiarias de este proyecto todas las instituciones de nivel superior de todo el país.

## **FACILIDADES DE TRABAJO**

La educación inclusiva implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión, en la cultura, los currículos y las comunidades de las instituciones de educación superior. La inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los establecimientos educativos para que puedan atender a la diversidad del alumnado de su localidad.

La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no sólo aquellos con deficiencias o etiquetados como “con Necesidades Educativas Especiales”.

La inclusión se refiere a la mejora de la institución educativa tanto para el personal docente como para el alumnado referido al ambiente personal de aprendizaje.

La preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular puede servir para revelar las limitaciones más generales la institución a la hora de atender a la diversidad de su alumnado. La diversidad no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos. La inclusión se refiere al refuerzo mutuo de las relaciones entre las IES y sus comunidades. La educación inclusiva es un aspecto de la sociedad inclusiva.

Las IES en la actualidad se encuentran en un proceso de acreditación institucional, lo cual ha permitido la implementación de ciertos parámetros que contribuyen al normal desenvolvimiento del estudiante en su entorno de aprendizaje, sin embargo es necesario articular criterios que establezcan la creación de sistemas que garanticen la práctica de inclusión educativa propiciando un ambiente adecuado para la generación de conocimiento enfocados a una educación integral de calidad.

## **CONCLUSIONES**

- En el presente proyecto se enfocara la aplicación de políticas de inclusión educativa en el entorno personal de aprendizaje relacionado al proceso de formación académica en instituciones de educación superior. La información obtenida será utilizada en beneficio de la comunidad, y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.
- La base de los resultados será respetada y tratada con absoluta discreción, haciendo uso de ellos en forma exclusiva dentro del presente proyecto y estará apoyada por la debida documentación habilitante.
- La participación en este estudio es estrictamente voluntaria, emitiendo criterios y decidiendo libremente sobre la participación en este proyecto sin que esto acarree perjuicio alguno.

**RECEIVED: SEPTEMBER, 2016****REVISED: DECEMBER, 2016****BIBLIOGRAFÍA**

1. Ainscow, M. (2004). El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿cuáles son las palancas de cambio? Documento preparado para la revista *Journal of Educational Change*, Octubre de 2004.
2. Booth, T (2000). Progreso en la educación inclusiva. Estudio Temático para la evaluación de educación para todos. Paris: UNESCO.
3. Booth, T. y Ainscow, M (2004). *Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.
4. Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos. *Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe*, 48, pp 55 -72. UNESCO/OREALC.
5. Blanco, R. (2000). La Educación Inclusiva en América Latina. Ponencia presentada en el Foro Mundial de Educación para Todos, Dakar, Senegal.
6. Blanco, R. y Cussato, S. (2004). Desigualdades educativas en América Latina: todos somos responsables. En *Escuelas de calidad en condiciones de pobreza*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado/Banco Interamericano de desarrollo.
7. Blanco, R. (2005). Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. *Revista PRELAC*, 1 pp. 174-177
8. Carro. (1996). *Educación inclusiva como modelo para la educación para todos*. España: Publicaciones Unesco.
9. Chiroleu, A. (2009). Políticas públicas de inclusión en la educación superior. *Proposicoes*, Campinas, 143.
10. Cobo, R. (2006). *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid: Los libros de la Catarata.
11. Grimson, A. (2000). *Interculturalidad y comunicación*. Cartagena: Cargraphics S.A.
12. Hall. (1997). *Desafío de la formación docente: Inclusión*. Chile: Valdivia.
13. Thomazet, S. (2009). «From Integration to Inclusive Education: Does Changing the Terms
14. Improve Practice?». *International Journal of Inclusive Education*, vol. 13, n.º6, pp. 553-563.
15. Ley orgánica de educación superior LOES (2010). Quito. Ecuador.
16. UNESCO (2009). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Oficina Internacional de Educación. Ginebra.
17. SENPLADES. (2013). *Plan Nacional Del Buen Vivir*. Quito.
18. Verdugo, M. (2009). «El cambio educativo desde la perspectiva de la calidad de vida». *Revista de Educación*, n.º349, mayo-agosto, pp. 23-43. Disponible en: [www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349.pdf).
19. Wehmeyer, M. (2009). «Autodeterminación y la tercera generación de prácticas de inclusión». *Revista de Educación*, n.º 349, mayo-agosto,



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Revista Ciencia Digital.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la Revista Ciencia

